



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO SUCESION
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2021-00194- 00
DEMANDANTE GLORIA AMPARO AMEZQUITA ROJAS y otro
CAUSANTE LEOVINO GUZMAN DURAN

Neiva, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, el Despacho ordena por Secretaria contabilizar los términos del envío de la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario con destino a la “DIAN”. En firme este proveído pase al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza

